

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

FÍSICA

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Física

Código (s): 13211004

Coordinador/a de la asignatura: José A. Peláez Montilla

Departamento/Centro: Física / Escuela Politécnica Superior de Jaén

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

- En lo tocante a las clases prácticas (pequeño grupo), las que no se han podido completar en laboratorio de forma presencial se sustituyen por prácticas *online*, analizando datos obtenidos en pruebas simuladas que se proporcionarán al estudiante, y utilizando recursos web.
- En lo tocante a clases teóricas (gran grupo), las clases presenciales se sustituyen por otras clases y actividades en formato *online*.
- Las tutorías pasan de ser presenciales a un formato online a través de la plataforma ILIAS, en concreto, mediante sesiones con la herramienta Meet semanales, y mediante el foro creado *ad hoc* en el espacio virtual de la asignatura (https://dv.ujaen.es/goto_docencia_crs_313095.html).

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

- Los exámenes de las convocatorias ordinaria 2 y extraordinaria 2 pasan de tener formato presencial a formato *online*. Se corresponde con la Opción B incluida en la “Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-2020”, página 13. Los exámenes tendrán el mismo peso que se recoge en la Guía Docente original de la asignatura. **Se justifica por el hecho de que, tras plantearse de forma optativa para el alumnado que pudiera estar interesado la evaluación continua en esta asignatura a principios de curso, no ha tenido aceptación, salvo alguna excepción. No la ha tenido, ni en los exámenes parciales realizados, ni en las actividades propuestas desde que no se imparte docencia presencial. Ante la clara falta de participación del alumnado, se plantea como más razonable el mantener los criterios plasmados en la Guía Docente de la asignatura.**

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

V.º B.º coordinador/a

Fecha

23 de abril de 2020